



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de **JUEZ/A de PAZ –Titular- de PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL DEL BARRIO GÜIRALDES** de la ciudad de **RESISTENCIA**. (Acuerdo N° 1219 del 06-02-24). Expte. N° 916/24

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Constancia de aptitud psico-física. Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A - Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7, y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la **Ley Orgánica de Justicia de Paz y el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.**

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 14 de Febrero de 2024.-

CIERRE: 14 de Marzo de 2024.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: Héctor Daniel Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Jorge Fernando Gómez, Edgardo Gabriel Reguera, Ana Mariela Kasser, ~~Juan Carlos Ayala~~ y Carim Antonio Peche.

Resistencia, 7 de Febrero de 2024 ml.


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura